

blecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de Sociedades Anónimas Cotizadas y posterior desarrollo Reglamentario. Comité de auditoría, Reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas junto con el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas, el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen oportunas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta general.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sonia Soriano Manzanet.—21.364.

## GRESPANIA, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de «Grespania Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria en el domicilio social, CV-16, Km. 2,200 de Castellón, el día 23 de junio de 2.004, a las once horas en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, a la misma hora del día 24 de junio de 2004, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procediere, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden solicitar, si no lo hubiesen recibido ya, el envío de las cuentas anuales, informe

de gestión e informe de los auditores de cuentas que serán sometidas a aprobación de la Junta.

Castellón, 11 de mayo de 2004.—El Consejo-Delegado, Luis Hernández Sanchís.—21.153.

## GRUPO EMPRESARIAL ENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima», en su reunión del día 11 de mayo de 2004, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria el próximo día 7 de junio del año 2004, a las doce horas, en el Casino de Madrid (Salón Real), calle Alcalá, 15 (metro Sevilla y parking frente al edificio), o, en segunda convocatoria, el día 8 de junio del año 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y decidir sobre los puntos Primero a Noveno del siguiente Orden del Día y de que, bajo el Punto Décimo, se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 115.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, tanto de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de nuevos Estatutos Sociales y consiguiente derogación de los vigentes.

Tercero.—Aprobación del Reglamento de la Junta General.

Cuarto.—Retribución de Administradores: aprobación, en su caso, del importe que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros de conformidad con lo previsto en el artículo 42.1 de los nuevos Estatutos.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General celebrada el día 9 de junio de 2003.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 1999.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como canjeables en acciones en circulación de la Sociedad y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad, así como participaciones preferentes, pagarés y warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de la Sociedad). En caso de valores convertibles y/o canjeables (incluyendo warrants), fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje o de ejercicio de los warrants y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión.

Octavo.—Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado de Sociedades.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Décimo.—Informe sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 112 del indicado cuerpo legal, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (Avenida de Burgos, 8-B, Edificio Génesis, Madrid), así como consultar en la página web de la sociedad [www.ence.es](http://www.ence.es), o solicitar a la Sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, junto con los correspondientes informes del Auditor de Cuentas (Punto Primero del Orden del Día).

2. Texto íntegro e informe formulado de los Administradores sobre la propuesta de nuevos Estatutos Sociales (Punto Segundo del Orden del Día).

3. Texto íntegro de la propuesta de Reglamento de la Junta General (Punto Tercero del Orden del Día).

4. Texto íntegro de la propuesta sobre retribución de Administradores (Punto Cuarto del Orden del Día).

5. Texto íntegro de la propuesta sobre autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo (Punto Quinto del Orden del Día).

6. Texto íntegro e informe formulado por los Administradores sobre la propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en los términos previstos en el Punto Sexto del Orden del Día.

7. Texto íntegro e informe formulado por los Administradores sobre la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores en los términos previstos en el Punto Séptimo del Orden del Día.

8. Texto íntegro de la propuesta de reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado (Punto Octavo del Orden del Día).

9. Texto íntegro de la propuesta de delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución de acuerdos (Punto Noveno del Orden del Día).

10. Texto íntegro del nuevo Reglamento del Consejo de Administración (Punto Décimo del Orden del Día).

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad, en el domicilio antes indicado, o bien en el teléfono de información al accionista 91 337 85 00 de nueve a trece horas de lunes a viernes.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales vigentes, todos los accionistas que individual o agrupadamente con otros sean titulares de un mínimo de 50 acciones, y siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y se provean de la tarjeta de asistencia hasta dos días antes de la fecha de la Junta en las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores. Dichas entidades deberán enviar a la Secretaría General de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» (Avenida de Burgos, 8-B, Edificio Génesis, Madrid, planta 15) antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los accionistas, dentro del plazo antes reflejado, podrán obtener también la referida tarjeta en el domicilio social de la Compañía, efectuando el depósito del certificado de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, acreditativo de la inscripción de sus acciones en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, en los términos y condiciones previstos en la Ley y en los Estatutos.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 a 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 8 de junio de 2004, a las doce horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Serna Gómez.—22.649.

## GUERFAL INVERSIONES, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Juan de Mena, nº 8, 28014 Madrid, el próximo día 15 de junio de 2004, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 28, 29 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Undécimo.—Comité de Auditoría y consiguiente revocación del artículo estatutario correspondiente.

Duodécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Decimotercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 13 de mayo de 2004.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrrin, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—21.385.

## HERRAJES TÉCNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad «Herrajes Técnicos, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social, sito en Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5 (antes kilómetro 28), Llíria (Valencia), el día 16 de junio de 2004, a las 15 horas, en primera convocatoria, y segunda convocatoria, si procediera, el día 17 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, previa revisión del Informe de Gestión realizado por el mismo.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Reelección y designación de cargos de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Instrumentación de acuerdos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa al mencionado ejercicio social así como a los demás temas a tratar en esta Junta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Manuel Albiol Sampietro.—21.103.

## HEYMO INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de marzo de 2004, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Arequipa, número 1, a las doce horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por los administradores de la sociedad, durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Resolver, en su caso, sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades expresas para el cumplimiento de las obligaciones recogidas en los artículos 365 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Quinto.—Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Espejo y Valdelomar.—21.380.

## H F ALBAMATICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de H F Albamatica, Sociedad Anónima celebrada el 30 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad. La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 11 de mayo de 2004 acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance de Liquidación (en euros):

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales .....	25.348,86
Deudores .....	56.222,64
Tesorería .....	68.113,35
<b>Total activo .....</b>	<b>149.684,85</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	84.543,48
Acreedores a largo plazo .....	57.712,01
Acreedores a corto plazo .....	7.429,36
<b>Total pasivo .....</b>	<b>149.684,85</b>

La Gineta, 14 de mayo de 2004.—La Liquidadora, Juana Rangel Selva.—21.281.

## HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S.A.L.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A.L. (HYTA-